



Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada de acuerdo a la disposición décimo cuarta del Decreto número 44 que autoriza al Ayuntamiento a sesionar por medios remotos; en esta ocasión se utiliza la aplicación ZOOM, el día jueves 20 de agosto de 2020 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento bienvenidos a la realización de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes, solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la autorización del Ayuntamiento para la rendición del Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, para el día 25 de agosto del presente año en la sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 10:00 horas. Solicitado por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. 5.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa que consiste en “ Estimulo Fiscal a locatarios de Mercados “, Presentada por Integrantes del Ayuntamiento. 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la autorización del ”Programa de DESCUENTO EN ANUNCIOS PUBLICITARIOS 2020”, consistente en aplicar descuentos en recargos y actualizaciones sobre los pagos de derechos de las Licencias de Anuncios del periodo 2015 - 2020 el cual se llevará a cabo a partir de su aprobación y terminará el 4 de septiembre del año en curso. Se aplicará de la siguiente manera.

Licencias con adeudo de más de 5 años (2015)	Licencias con adeudo de 3 a 4 años (2016-2017)	Licencias con adeudo de 1 a 2 años (2018-2019)	Licencias Vigentes con adeudo de meses (2020)
70% de descuento	80% de descuento	90% de descuento	20% de descuento

Presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/271/2019, número de oficio SA/OM/337/2019. 8.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Reglamento Municipal para la expedición de Licencias de Construcción”, registrado con el número de expediente SA/DP/345/2020, número de oficio SA/OM/021/2020.

9. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones, Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Servicios Públicos Municipales, que actúan en forma conjunta, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Pachuca”. registrado con el número de expediente SA/DP/373/2020, número de oficio SA/OM/190/2020.

10. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Comercio y Abasto del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 y adiciona la fracción V al presente artículo, del Reglamento de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente SA/DP/329/2019, número de oficio SA/OM/690/2019.

11. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/258/2018, número de oficio SA/OM/312/2018.

12. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/265/2018, número de oficio SA/OM/326/2018.

13. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de la Comisión de la Lucha libre profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.; registrado con el número de expediente SA/DP/256/2018, número de





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

oficio SA/OM/302/2018. 14. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional, con el tema Iniciativa que consiste en la “Creación de la Comisión Especial Anticorrupción en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/392/2020, número de oficio SA/OM/279/2020. 15. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; y de Derechos Humanos, referente al asunto enviado por la C. Diana Lorena Salinas Silva, Regidora del Partido Acción Nacional, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento del Gabinete Infantil del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”; registrado con el número de expediente SA/DP/393/2020, número de oficio SA/OM/280/2020. 16. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; y Especial de Espectáculos Públicos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por Lic. José Luis Zúñiga Herrera, Integrante de la Fracción Edilicia del PAN, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 108 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/041/2017, número de oficio SA/OM/025/2017. 17. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Arturo Ponce Cruz; Representante Legal de la primera Iglesia Bautista, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial a nombre de Gob. Fed. Sria. Patrimonio Nac. De Gral. De Bienes INMB, con número de Cuenta U000953, ubicada en calle Allende número 500, Esquina con Matamoros, Colonia Centro de esta Ciudad, correspondiente al Ejercicio 2020. registrado con el número de expediente SA/AC/82/2020, número de oficio SA/OM/246/2020. 18. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la L.A.P. Patricia Marcela González Valencia; Directora General del Sistema DIF Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 8 cuentas a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al Ejercicio 2020, con números de cuenta U059284, U036351, U059285, U059280, U059275, U059282, U059278, y R007445, registrado con el número de expediente SA/AC/82/2020, número de oficio SA/OM/247/2020. 19. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. María Guadalupe Mayorga Delgado, Titular de la Jefatura de Servicios, Administrativos, donde solicita el apoyo de exención del





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

pago del impuesto predial a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los ejercicios 2018 al 2020, de las cuentas con número U003008, U006048, U12500, U002908, U080486, U012350, U099024, UP059306, U117552, U099023 y U135279 a nombre de la misma institución, registrado con el número de expediente SA/AC/82/2020, número de oficio SA/OM/248/2020. 20. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Jefe de Unidad Jurídica del I.S.S.S.T.E., donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 5 cuentas a nombre del I.S.S.S.T.E., correspondiente a los ejercicios 2019 al 2020, de las cuentas con número U025243, UP037042, U105604, U092295 y U048773 a nombre de la misma institución, registrado con el número de expediente SA/AC/82/2020, número de oficio SA/OM/249/2020. 21. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Fabián Huerta Salazar, Administrador Único del INDAABIN, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial a nombre del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, Centro Minero correspondiente al ejercicio 2020, de la cuenta con número U088794 a nombre de la misma institución, registrado con el número de expediente SA/AC/82/2020, número de oficio SA/OM/250/2020. 22. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Eduardo Said Castaños Toledo, Secretario Técnico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, donde solicita el Apoyo de exención del pago del Impuesto Predial de 6 cuentas a nombre del poder Judicial de la Federación y Gobierno Federal a través de la C. y D. A. correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020, de las cuentas con número U059740, U076059, U060046, U070352, U059739 y U061774 a nombre de la misma institución, registrado con el número de expediente SA/AC/82/2020, número de oficio SA/OM/251/2020. 23. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario de Gobierno del Estado de Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 86 cuentas a nombre del Poder Ejecutivo Libre y Soberano del Estado de Hidalgo correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020, registrado con el número de expediente SA/AC/82/2020, número de oficio SA/OM/252/2020. 24. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Mtra. Margarita Cabrera Román, Directora General del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo O.D., donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la cuenta U141632, a nombre del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo O.D., correspondiente a los ejercicios 2017 al 2020., registrado con el número de





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

expediente SA/AC/83/2020, número de oficio SA/OM/261/2020. 25. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General de INVIDAH., donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la superficie identificada como parcela CAM TLICUATLA PARC 41 Z-1 P1/1 P1/1, donde se estableció el fraccionamiento denominado “Los Ángeles” con número de cuenta U036519., registrado con el número de expediente SA/AC/83/2020, número de oficio SA/OM/263/2020. 26. Asuntos Generales; 27. Convocatoria para la Quinta Sesión Solemne para la rendición del Cuarto Informe de Gobierno ; 28. Clausura de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, es





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día jueves 06 de agosto del año 2020, declaro formalmente instalada la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 4 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Ayuntamiento para la rendición del Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, para el día 25 de agosto del presente año en la sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 10:00 horas. **II. Número de expediente.-** SA/DP/396/2020. **III. Fecha de recepción.-** 17 de agosto de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de agosto de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 5 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa que consiste en “ Estimulo Fiscal a locatarios de Mercados “. **II. Número de expediente.-** SA/DP/393/2020. **III. Fecha de recepción.-** 17 de agosto de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Integrantes del Ayuntamiento. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de agosto de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Génesis Marcela Vazquez González. **Regidora:** Muchas gracias, muy buenos días a todos. Bueno, pues nuestro municipio está atravesando por un momento





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

muy complicado por la pandemia que hoy nos aqueja. Nos seguimos encontrando en semáforo rojo y pues las afectaciones, sin duda, el tema de salud son muy importantes al igual que en el tema económico. El día de hoy se propone otorgar un estímulo fiscal del 50% a los locales situados en el interior y exterior de los mercados que tengan adeudo en el ejercicio fiscal 2020. El cual sin duda será de gran ayuda para este sector de la población. Les quiero compartir compañeros que dentro de las mesas de trabajo que sostuvimos los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad en relación al apoyo económico otorgado por el curso de parquímetros eran muy pocos los locatarios que habían podido cubrir este pago y es únicamente hablando de los mercados Primero de Mayo, Guzmán Mayer y Barreteros. E inclusive la semana pasada era nula la participación de los mercados y dentro de la comisión realizamos algunos ajustes. Agradezco muchísimo a todos los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad, ya que de cero apoyos que ya teníamos registrados hoy se cuentan ya con 180 registros entonces pues sí hubo una buena participación de la gente, sin embargo, pues esta deuda sigue de los locatarios. Así es por ello pues compañeros que les pido voten por esta iniciativa. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo otro orador solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del "Programa DESCUENTO EN ANUNCIOS PUBLICITARIOS 2020", consistente en aplicar descuentos en recargos y actualizaciones sobre los pagos de derechos de las Licencias de Anuncios del periodo 2015 - 2020 el cual se llevará a cabo a partir de su aprobación y terminará el 4 de septiembre del año en curso. Se aplicará de la siguiente manera.





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Licencias con adeudo de más de 5 años (2015)	Licencias con adeudo de 3 a 4 años (2016-2017)	Licencias con adeudo de 1 a 2 años (2018-2019)	Licencias Vigentes con adeudo de meses (2020)
70% de descuento	80% de descuento	90% de descuento	20% de descuento

II. Número de expediente.- SA/DP/394/2020. III. Fecha de recepción.- 17 de agosto de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de agosto de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.**
Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta.**
Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos.** **Es cuanto señora Presidenta.**
Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 7 al 25 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Síndico Francisco Carreño Romero. **Síndico:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Regidoras y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. **BUENOS DIAS.** En relación a los diversos resolutivos que a continuación se presentan, de manera inicial por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y de manera conjunta con otras Comisiones; así como por parte de la Comisión Permanente de Hacienda





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se permita la dispensa de la lectura total de los resolutivos correspondientes del punto número 7 al 25 del Orden del Día y en su lugar que se lea solo un resumen de los mismos. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 7 al 25 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente: SA/DP/271/2019. Número de Oficio: SA/OM/337/2019**

Peticionario; C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Fecha de Recepción en Comisiones:** 23 de enero de 2019. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”.

Del estudio y análisis del asunto antes citado, estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas en el cuerpo del dictamen. **TERCERO.-** Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. **Es**





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

cuanto señora presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente: SA/DP/345/2020. Número de Oficio: SA/OM/021/2020 Peticionario;** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Fecha de Recepción en Comisiones:** 16 de enero de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Reglamento Municipal para la expedición de Licencias de Construcción”. **Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Reglamento Municipal para la expedición de Licencias de Construcción”. **SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas en el cuerpo del dictamen. **TERCERO.-** Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente: SA/DP/373/2020. Número de Oficio: SA/OM/190/2020 Peticionario:** C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. **Fecha de Recepción en Comisiones:** 07 de mayo del 2020. Dictamen de las Comisiones, Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Servicios Públicos Municipales, que actuaron en forma conjunta, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Pachuca”. **Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO:** Las Comisiones, Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Servicios Públicos Municipales, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto de la “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Pachuca”. **SEGUNDO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud presentada por el C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Pachuca”. **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga		X
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Regidor	Fernando Flores Pérez	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría calificada. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente:** SA/DP/329/2019. **Número de Oficio:** SA/OM/690/2019. **Peticionario:** C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Partido Acción Nacional. **Fecha de Recepción en Comisiones:** 07 de noviembre de 2019. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Comercio y Abasto del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 y adiciona la fracción V al presente artículo, del Reglamento de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos:** **PRIMERO.-** Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Comercio y Abasto del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 y adiciona la fracción V al presente artículo, del Reglamento de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional, con la inictiva antes referida. **TERCERO.-** Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz		X
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga		X
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud		X
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Regidor	Fernando Flores Pérez	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría calificada. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta:** Tiene la palabra el Regidor Yuseb Yong García para que de lectura a los siguientes Dictámenes. **Regidor: Número de Expediente:** SA/DP/258/2018. **Número de Oficio:** SA/OM/312/2018. **Peticionario:** C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional. **Fecha de Recepción en Comisión:** 10 de diciembre del 2018. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO:** La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto de la “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **SEGUNDO:** Se aprueba por mayoría de votos, la solicitud presentada por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema antes referido. **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	Abstención	
Regidora	Ruth León Cruz	Abstención	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Abstención	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	✓	
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Abstención	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Regidor	Fernando Flores Pérez	Abstención	





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Abstención	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Abstención	
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	Abstención	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **desechada por no obtener mayoría calificada. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor: Número de Expediente:** SA/DP/265/2018 **Número de Oficio:** SA/OM/0326/2018. **Peticionario:** C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional. **Fecha de Recepción en Comisión:** 18 de diciembre del 2018. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:** **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **SEGUNDO.-** Se aprueba por mayoría de votos, la solicitud presentada por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema antes referido. **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	✓	
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Regidor	Fernando Flores Pérez	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

correspondientes. **Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor: Número de Expediente: SA/DP/256/2018. Número de Oficio: SA/OM/302/2018. Peticionario: C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional. Fecha de Recepción en Comisión: 23 de noviembre del 2018. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de la Comisión de la Lucha libre profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO:** La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto de la “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de la Comisión de la Lucha libre profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **SEGUNDO:** Se aprueba por mayoría de votos, la solicitud presentada por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional, con el tema antes referido. **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	✓	
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Regidor	Fernando Flores Pérez	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Liliana Verde Neri para que de lectura al siguiente Dictamen. **Regidora: Número de Expediente:** SA/DP/392/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/279/2020. **Peticionario:** C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. **Fecha de Recepción en Comisión:** 06 de agosto del 2020. Dictamen de la Comisión, Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional, con el tema Iniciativa que consiste en la “Creación de la Comisión Especial Anticorrupción en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO:** La Comisión, Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

respecto de la “Iniciativa que consiste en la “Creación de la Comisión Especial Anticorrupción en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **SEGUNDO:** Se aprueba por mayoría de votos, la solicitud presentada por la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional, con el tema antes referido. **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Liliana Verde Neri. **Regidora:** Sobre la iniciativa de la creación de la Comisión Especial Anticorrupción que ese el tema de combate a la corrupción, es un tema que interesa a la sociedad mexicana desde hace algunos años. Tan es un problema grave en nuestra sociedad la corrupción que muchos gobiernos se han visto inmersos en el escándalo que cada día la gente conoce más. Por eso éste tema ha tomado un rumbo importante y está en el ojo de toda la sociedad mexicana. Ha sido tan importante este tema que a nivel federal se legisló ya por un sistema anticorrupción que incluya todos los Estados, también sumado a eso en el Estado de Hidalgo a habido también esfuerzos muy importantes de parte del Gobernador Omar fayad para crear un sistema. Aquí que es de los pocos Estados a donde los municipios participamos integrando el sistema anticorrupción. En ese sentido tanto el gobierno federal como gobierno del Estado han exhortado a los municipios a generar acciones no solamente integrarse al sistema nacional y estatal al anticorrupción, sino, también generar sus propias herramientas para que conjuntamente los tres niveles de gobierno tengan una lucha constante. Yo quisiera aprovechar el uso de la voz para agradecer a todos mis compañeros que apoyaron esta iniciativa con gran responsabilidad sabiendo que es un tema primordial en nuestra sociedad y que gobierno no debemos tener miedo en emprender estas acciones, por el contrario, debemos emprender acciones para que esté cáncer que ha lacerado la sociedad mexicana se vaya erradicando hasta terminar con él. Quiero agradecer el esfuerzo de todos los compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación por sus aportaciones y además aproveché la voz para reconocer la aportación que también desde el gobierno municipal a través de la Secretaría de la Contraloría nos hicieron para la modificación de algunas observaciones que se pudieron fortalecer,





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

tanto los objetivos de esta Comisión como en específico todas las acciones que van a llevar a cabo. Sin duda Este es un tema muy álgido que éste es solo un pequeño paso y que esperemos que con la creación de esta Comisión si es que así la votan compañeros, comience también en Pachuca un nuevo cambio de mentalidad para acabar con éste cáncer que está lacerando a nuestra sociedad. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTR A
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montañó Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga		X
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Regidor	Fernando Flores Pérez	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Regidor	Octavio Castillo Acosta		X
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Abstención	
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría calificada. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Diana Lorena Salinas Silva para que de lectura al siguiente Dictamen. **Regidora: Número de expediente:** SA/DP/393/2020. **Número de oficio:** SA/OM/280/2020. **Peticionario:** C. Diana Lorena Salinas Silva, Regidora del Partido Acción Nacional. **Fecha de recepción en Comisiones:** 06 de Agosto de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; y de Derechos Humanos, referente al asunto enviado por la C. Diana Lorena Salinas Silva, Regidora del Partido Acción Nacional, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento del Gabinete Infantil del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO:** Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; y de Derechos Humanos, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para analizar y dictaminar de manera conjunta respecto al tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento del Gabinete Infantil del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud presentada por la C. Diana Lorena Salinas Silva, Regidora del Partido Acción Nacional, con el tema antes referido. **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	✓	
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Regidor	Fernando Flores Pérez	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta:** Tiene la palabra el Regidor José Luis Zúñiga Herrera para que de lectura al siguiente Dictamen. **Regidor: Número de Expediente:** SA/DP/041/2017. **Número de Oficio:** SA/OM/025/2017.





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Peticionario: Lic. José Luis Zúñiga Herrera, Integrante de la Fracción Edilicia del PAN. **Fecha de Recepción en Comisiones:** 10 de febrero de 2017. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; y Especial de Espectáculos Públicos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por Lic. José Luis Zúñiga Herrera, Integrante de la Fracción Edilicia del PAN., con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 108 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** Las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; y Especial de Espectáculos Públicos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la “Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 108 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **SEGUNDO.-** Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta presentada por Lic. José Luis Zúñiga Herrera, Integrante de la Fracción Edilicia del PAN, con la inictiva antes referida. **TERCERO.-** Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene la palabra el Regidor José Luis Zúñiga Herrera. **Regidor:** Muy buenos días a todos, compañeros de este H. Ayuntamiento y a todo el público que nos acompaña a través de medios remotos. Primero que nada quiero comentar de manera precisa, que no entiendo por qué el presente tema fue puesto a consideración de este H. Ayuntamiento en el punto número 16 del Orden del Día ya que su desahogo se llevó antes que otros temas. Quiero imaginar que será para cerrar con broche de oro esta administración, y los trabajos de este Ayuntamiento, velando siempre por los derechos de los menores de edad y, por tanto, agradezco el gesto quienes hacen y redactan este orden del día. La protección de los derechos





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

de las y los niños del municipio de Pachuca, siempre será vista como una acción loable que permanentemente debemos atender. Es por eso que desde el principio de esta administración, en mi calidad de regidor, propuse la “La iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 108 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. Como bien es sabido, la propuesta fue discutida y analizada por las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; y Especial de Espectáculos Públicos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, dónde por mayoría de 12 votos fue aprobada, 6 abstenciones y ningún voto en contra. Lo anterior con el objetivo de preservar el irrestricto interés superior de la niñez, reconozco y agradezco la labor de mis compañeros que se sumaron desinteresadamente a esta iniciativa, agradezco a los que no lo hicieron, agradezco los comentarios vertidos y sobre todo por el respeto y por la sinceridad que tuvieron con un servidor. Quiero agradecer también de manera muy significativa a quienes enriquecieron esta iniciativa por ejemplo al Regidor Jorge Ortega Morel quién es la sesión del pasado jueves donde se ventiló esta iniciativa enriqueció el tema poniendo sobre la mesa una propuesta que fue aprobada por mis compañeras y compañeros en donde los boletos para la entrada de la corrida de toros y las peleas de gallos deben tener también una leyenda donde se especifique que esos eventos son nocivos para la salud emocional de los menores. De igual manera, hago de su conocimiento que a esta Honorable Asamblea llegó un escrito de diversas organizaciones no gubernamentales tanto locales como nacionales; que hacen un llamado a que aprobemos la iniciativa propuesta por su servidor. En dicho documento, se exponen diversas acciones tomadas por otros gobiernos que han tenido a bien, prohibir el acceso de niños, niñas y adolescentes a eventos de esta índole. De igual manera presentan bibliografía de riguroso carácter científico que sustentan el por qué debemos de limitar el acceso de las niñas y niños de nuestro municipio a eventos violentos como los son las corridas de toros y las peleas de gallos. Cabe destacar que esta propuesta ha hecho eco a nivel nacional, por la importancia y urgencia de una niñez libre de violencia. Las niñas y niños que asisten a las corridas de toros, están siendo testigos de violencia. Esta violencia es públicamente honrada por los aplausos de los asistentes. Por tanto, al niño y a la niña, se les lleva a creer que eso está bien. Además ven como los toreros lucen una inmensa dosis de violencia halagada y premiada de varias maneras en un ambiente festivo, como si la violencia pudiese ser una actividad digna de apreciar. Los niños que observan mucha violencia





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

tienden a considerarla un medio efectivo para resolver conflictos y a pensar que los actos violentos son aceptables. Debemos evitar a que los niños y niñas se expongan a la visualización de la violencia, puesto que puede llevar a una desensibilización emocional en relación a la violencia en la vida real y esto puede disminuir la probabilidad de que alguien tome la iniciativa para proteger a víctimas de actos violentos. La violencia como entretenimiento "alimenta la percepción de que el mundo es un lugar violento y malicioso", aumentando el miedo de los niños a convertirse en víctimas de violencia y, consecuentemente, aumentando su desconfianza ante otros. Ante esta situación hago un llamado a esta honorable asamblea para actuar de manera urgente, debemos preservar los derechos de los niños y las niñas de nuestro municipio. Garantizarles espacios libres de violencia y sana convivencia, de esta manera estaremos abonando a la construcción de una mejor sociedad y seremos garantes del interés superior de la niñez. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. **Regidora:** Gracias señora presidenta, Buenos días síndicos, regidores y regidoras. Medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan esta mañana. Durante varios días mis compañeros y yo hemos recibido mensajes, cartas, llamadas y recomendaciones de distinta índole, sin embargo, pocos se centran en lo que es más importante el día de hoy: la niñez. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual los reconoce como titulares de derechos. Hoy, de nueva cuenta, otra vez y las que sean necesarias: los derechos de los niños y las niñas están por encima de los derechos de cualquiera de nosotros, seamos los padres o no; ellos están por encima de intereses económicos, deben ir más allá de nuestro gustos y aficiones y tengo que decirlo también porque es necesario, sus derechos están por encima de los derechos de los animales, así que pediría que nos centremos en ellos, en lo que es mejor para nuestros niños y niñas, porque sobre ellos trata esta iniciativa. Respecto a los argumentos que he escuchado estos días: "Los padres tenemos derecho a decidir sobre nuestros hijos"; ciertamente tenemos la tutela, pero eso no exime ni excluye al Estado de la responsabilidad de generar las leyes, nomas y reglamentos que velen por el interés superior de la niñez. Pensar que somos solo los padres quienes tenemos la facultad de decidir sobre ellos, es equivocado y ciertamente, la iniciativa pretende regular un espectáculo público y no la crianza de los padres. Por otro lado,





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

el derecho a vivir en familia señala que tienen derecho a convivir con su madre y padre en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior. “Se vulnera el derecho a la cultura”; este derecho no existe como tal, por lo cual antes de señalarlo como un argumento válido, sugiero se revise por quienes lo han empleado. Lo que sí manifiesta la Ley General es que “niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas. Reitero: actividades recreativas propias de su edad. En este sentido, ¿tiene un niño la capacidad para comprender lo que se vive en una corrida de toros?, ¿es esta una actividad propia para su edad? Y si lo es, habría que preguntarse con base en qué llegamos a esa conclusión, ¿con base en nuestra experiencia? ¿Porque así crecimos? ¿Será acaso que lo hemos normalizado al punto tal de no cuestionarnos cómo procesa un niño la información que recibe? Cuando he hecho estas preguntas me han respondido, “a mí así me educaron y no soy violento”, pero el punto aquí no es decidir de manera empírica cómo fuimos criados nosotros, porque no representamos a la universalidad, sino qué vamos a heredar a las futuras generaciones y si las fórmulas que se han usado antes realmente han funcionado para la sociedad en general. El mundo moderno exige nuevas normas y formas diferentes de hacer las cosas. Los estudios que me han sido enviados se han enfocado en tratar de demostrar que los niños que acuden a las corridas de toros no son violentos, sin embargo, ninguno se ha centrado en averiguar cómo procesa la niñez este tipo de espectáculos. ¿Puede un niño o una niña procesar una herida ocasionada por el asta de un toro en el cuerpo de un hombre?, ¿puede llegar a ser un hecho traumático? ¿Es necesario exponer a la niñez a este tipo de estrés?, ¿comprende un niño de menos de 14 años que clavar espadas en el cuerpo del toro o colocar navajas en un gallo es cultura? ¿En qué momento de su desarrollo se convierte en apropiación cultural? ¿Es acaso que asumimos como adultos que ellos lo comprenden únicamente porque es una “tradición familiar”? Y es ahí precisamente en donde la visión adultocentrista nos lleva a defender nuestras aficiones o formas de vida. ¿Hasta qué punto nos corresponde decidir sobre la vida de la niñez y por qué en pleno siglo XXI seguimos aferrándonos a la idea de que son seres incapaces de decidir o que sus derechos nos pertenecen sin analizarlo debidamente? Otro argumento: “hay más violencia en los videojuegos”. Totalmente cierto. Por ello cuentan con clasificaciones y descripciones de contenido que corresponde a los tutores vigilar dentro de casa. “Los niños a veces ven más violencia en su





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

casa que en los toros”. Ciertamente. Y ojalá las autoridades tuviéramos la capacidad de impedir que nuestros niños y niñas vivieran en un ambiente hostil en el lugar que se supone, debería ser su refugio. Sin embargo esta iniciativa se orienta hacia determinados espectáculos públicos y es en ello en lo que debemos centrarnos para evitar desgastarnos en argumentos que corresponden a otro debate. Me han preguntado, “¿sabes cómo matan a los animales en el rastro?”. El rastro no es considerado un lugar público, no se paga un boleto para entrar a ver el “espectáculo” y con suerte, jamás un niño pedirá que lo lleven a presenciarlo. Tampoco es un argumento válido. “Los niños pequeños ni siquiera ponen atención a lo qué pasa en el ruedo”. Bien. Precisamente porque no es un lugar propio para su edad. De acuerdo a la UNICEF los niños en primera infancia (de 0 a 6 años) requieren únicamente de tres elementos para contribuir a su desarrollo cerebral: comer, jugar y amar. Exponerlos de manera innecesaria a cualquier hecho que puede considerarse violento o a situaciones de estrés no propias de su edad, no tiene razón de ser. Existe también el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso. Esto quiere decir que se deberá garantizar la protección y prevalencia del interés superior de la niñez de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez. Si bien es cierto que los niños tienen derecho a disfrutar libremente de usos, costumbres y todos los elementos que constituyan su identidad cultural, es aplicable un ejercicio de ponderación de derechos. Si se contraponen el derecho que poseen al desarrollo integral con el derecho al esparcimiento, ¿cuál de ellos causa mayor impacto en la niñez? ¿Cuál estamos obligados a proteger como autoridad? A través de la ponderación de principios, generalmente, se busca dar una tutela real y efectiva a los derechos fundamentales a fin de determinar cuál debe prevalecer sobre otro en un caso concreto y así darles plena eficacia jurídica. Con base en ello, debemos privilegiar el desarrollo evolutivo y cognoscitivo de nuestros niños. Sabemos que ambas industrias generan empleos y que hay intereses económicos detrás de los espectáculos públicos que atañen a esta iniciativa, sin embargo, y como lo mencioné al inicio de esta intervención, existe el derecho de prioridad y ese, le pertenece a nuestros niños y niñas. Dicho lo anterior compañeros, los invito a reflexionar el sentido de su voto, no pensando en sus gustos personales, en sus experiencias ni como taurinos ni como protectores de los animales sino como PROTECTORES DE LA INFANCIA. Esto no se trata de lo que “suponemos” que los niños necesitan, sino de respetar sus procesos y de cómo asimilan el mundo. Esta iniciativa podrá pasar o desecharse, pero lo que celebraré de cualquier forma, es que POR FIN, la niñez se coloque en la agenda política de nuestro municipio con





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

la atención que se merece. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz. **Regidora:** La Tauromaquia está por cumplir 500 años en nuestro país. En Hidalgo mediante Decreto publicado en el Diario Oficial, la Fiesta Brava fue declarada Patrimonio cultural Inmaterial del estado en agosto de 2012. En nuestro estado existen 19 ganaderías de toros de lidia registradas ante la Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia, y una veintena más no registradas. En nuestro municipio se encuentra la Plaza de Toros más importante del estado y una de las más importantes del país, en ella se han presentado las más grandes figuras del toreo nacionales y extranjeras. Así mismo en Pachuca se encuentra la Escuela Taurina Hidalguense Jorge Gutiérrez. La actividad taurina genera empleos directos e indirectos, es inaceptable que además de la afectación que ha sufrido la economía por la pandemia del Covid 19, se perjudique a las familias que dependen de la fiesta brava con la iniciativa que pretende aprobarse. Aunado a ello se estaría cometiendo una violación directa a la garantía de acceso a la cultura, a la libertad de expresión y al desarrollo a la personalidad misma, cuando así lo eligen, siempre y cuando la actividad se lleve a cabo bajo la supervisión de padres o tutores. Se estaría restringiendo el desarrollo integral y el libre proyecto de vida de cada ser humano. Se violarían derechos al establecer un trato diferenciado desigual y discriminatorio contrario al artículo 1 y 13 de la Constitución, es decir discriminación en razón de la edad. El reconocido psiquiatra Juan Alberto Cárdenas Medina realizó un estudio en el que concluye que: en los niños, niñas y adolescentes que asisten como espectadores a las corridas de toros o que se encuentran en entrenamiento NO se encontró impacto a nivel emocional o conductual. Las recomendaciones internacionales como la realizada por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, en la cual se motiva la iniciativa del regidor Zuñiga NO vincula a los Estados de ninguna manera, sino, que permite a estos actuar de manera discrecional según la realidad que se vive en estos. Mi voto está con los Taurinos. Si a los niños en los toros. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo más oradores Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz		X





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Regidor	Jorge Ortega Morel		X
Regidora	Ruth León Cruz		X
Regidora	Aurora Mohedano Romero		X
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez		X
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez		X
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga		X
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva		X
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud		X
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán		X
Regidor	Fernando Flores Pérez	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero		X
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Abstención	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Abstención	
Regidor	Juan Ortega González	Abstención	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Abstención	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Abstención	
Regidor	Edgar Sánchez Sánchez	Abstención	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **desechado por no obtener mayoría calificada. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Tiene la palabra el Síndico Alejandro Moreno Abud para que de lectura a los siguientes Dictámenes. **Síndico:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan por medios remotos. BUENOS DIAS. **Número de Expediente:** SA/AC/82/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/246/2020. **Peticionario:** C. Arturo Ponce Cruz; Representante Legal de la Primer Iglesia Bautista. **Fecha de Recepción en**





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Comisión: 23 de Julio de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial a nombre de Gob. Fed. Sria. Patrimonio Nac. De Gral. De Bienes INMB, con número de Cuenta U000953, correspondiente al Ejercicio 2020. **Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por peticionario en mención donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial a nombre de la mencionada institución, con número de Cuenta U000953, correspondiente al Ejercicio 2020, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó aprobar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente:** SA/AC/082/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/247/2020. **Peticionaria:** L.A.P. Patricia Marcela González Valencia; Directora General del Sistema DIF Hidalgo **Fecha de Recepción en Comisión:** 23 de Julio de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 8 cuentas a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al Ejercicio 2020. **Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde se solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 8 cuentas a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al Ejercicio 2020, esta





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente:** SA/AC/82/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/248/2020. **Peticionaria:** C. Lic. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado; Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del IMSS. **Fecha de Recepción en Comisión:** 23 de julio de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, correspondiente a los ejercicios 2018 al 2020, de 11 cuentas a nombre de la misma institución. **Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la peticionaria en mención, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los ejercicios 2018 al 2020, de 11 cuentas con número a nombre de la misma institución, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente:** SA/AC/82/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/249/2020. **Peticionaria:** C. María Esther Trejo Hernández, Jefe de Unidad Jurídica del I.S.S.S.T.E. **Fecha de Recepción en Comisión:** 23 de julio de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 5 cuentas a nombre del I.S.S.S.T.E., correspondiente a los ejercicios 2019 al 2020. **Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 5 cuentas a nombre del I.S.S.S.T.E., correspondiente a los ejercicios 2019 al 2020, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Oficio:** SA/OM/250/2020. **Peticionario:** C. Fabián Huerta Salazar, Administrador Único del INDAABIN. **Fecha de Recepción en Comisión:** 23 de julio de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial a nombre del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, Centro Minero correspondiente al ejercicio 2020, de la cuenta con número U088794 a nombre de la misma institución. **Del estudio y análisis del asunto antes**





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de la cuenta con número U088794 a nombre de la misma institución, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:**

Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente:** SA/AC/82/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/251/2020

Peticionario: C. Eduardo Said Castaños Toledo, Secretario Técnico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. **Fecha de Recepción en Comisión:** 23 de julio de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita el Apoyo de exención del pago del Impuesto Predial de 6 cuentas a nombre del poder Judicial de la Federación y Gobierno Federal a través de la C. y D. A. correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020, a nombre de la misma institución. **Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde solicita el Apoyo de exención del pago del Impuesto Predial de 6 cuentas a nombre del poder Judicial de la Federación y Gobierno Federal a través de la C. y D. A. correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente:** SA/AC/82/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/252/2020. **Peticionaria:** C. Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario de Gobierno del Estado de Hidalgo. **Fecha de Recepción en Comisión:** 23 de julio de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 86 cuentas a nombre del Poder Ejecutivo Libre y Soberano del Estado de Hidalgo correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020. **Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de 86 cuentas a nombre del Poder Ejecutivo Libre y Soberano del Estado de Hidalgo correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente:** SA/AC/83/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/261/2020. **Peticionaria:** C. Mtra. Margarita Cabrera Román, Directora General del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo O.D. **Fecha de Recepción en Comisión:**





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

6 de Agosto de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la cuenta U141632, a nombre del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo O.D., correspondiente a los ejercicios 2017 al 2020. **Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la cuenta U141632, a nombre del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo O.D., correspondiente a los ejercicios 2017 al 2020, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico: Número de Expediente:** SA/AC/83/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/263/2020

Peticionaria: C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General de INVIDAH. **Fecha de Recepción en Comisión:** 6 de Agosto de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la superficie identificada como parcela CAM TILCUAUTLA PARC 41 Z-1 P1/1 P1/1, donde se estableció el fraccionamiento denominado "Los Ángeles" con número de cuenta U036519. **Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

superficie identificada como parcela CAM TILCUAUTLA PARC 41 Z-1 P1/1 P1/1, donde se estableció el fraccionamiento denominado “Los Ángeles” con número de cuenta U036519, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por Mayoría de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los “Asuntos Generales”; para lo cual les comunico que no se registraron ante ésta Secretaría asuntos generales. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la **convocatoria para la realización de la Quinta Sesión Solemne Pública para la rendición del Cuarto Informe de Gobierno a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Quinta Sesión Solemne Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 25 de agosto del año 2020 en la Sala de Cabildo. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la **clausura de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Presidenta:** Siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día jueves 20 de agosto del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Nonagésima Quinta sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este organo colegiado. ¡muchas gracias!. Constando la presente Acta de 38 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

C. RAUL BAÑOS TINOCO

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO

SÍNDICO PROCURADOR
JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA

C. JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA
CORDERO

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA
MONTAÑO
JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA
SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO
ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ





Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de agosto 2020. 09:00 horas

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ
HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. EDGAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO

